

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3139-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2021

Asunto: Ratificación o rectificación de informe. Exp. 2019-01324

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano de Catastro - Funcionario Directivo 5
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Director Metropolitano:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 032- ordinaria realizada el día miércoles 10 de febrero de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, referente a la presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto de la solicitud de adjudicación realizada por la señora Daysi del Pilar Martínez, resolvió: Solicitar a la Administración Zonal Eloy Alfaro, rectifique o ratifique su informe técnico y legal, específicamente en el área a adjudicarse y lo remita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles. Una vez remitido el informe, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, recabará todos los informes que se rectifiquen o ratifiquen de la Dirección Metropolitana de Catastros, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana tomando en cuenta los informes actualizados.

El arquitecto Sergio Peralta Anaguano, de la Unidad de Catastro Especial, con Informe Técnico No. STHV-DMC-UCE-2021-289 de 10 de marzo de 2021, informó (Énfasis añadido):

“La Dirección Metropolitana de Catastros, mantiene los datos técnicos de valoración fija en base al bienio 2018-2019, emite la ficha técnica anexa del área de adjudicación de 41.42m² ...

En la Resolución N° 004-CPP-2021, en sesión de 10 de febrero de 2021, en el cual se Resolvió: Solicitar a la Administración Zonal Eloy Alfaro, rectifique o ratifique su informe técnico y legal, específicamente en el área de terreno a adjudicarse.

Consecuentemente se deja sin efecto la ficha No. 1, emitido con oficio N° DMC-CE-010871 de 06 de agosto de 2019, remitido a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.”

Al respecto, revisado el expediente del presente caso, se advierte que la Dirección Metropolitana de Catastro, mediante Oficio No. GADDMQ-DMC-2020-0744-O de 23 de octubre de 2020, remite la ficha actualizada respecto a la adjudicación solicitada por la

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3139-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2021

señora Daysi del Pilar Martínez, documentos que sirvieron de base para que la Procuraduría Metropolitana emita el criterio legal mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-0466-O de 03 de febrero de 2021.

En tal sentido, Procuraduría Metropolitana previo a emitir el criterio legal actualizado, solicita que en el plazo de 48 horas se sirva ratificar o rectificar el Informe Técnico No. STHV-DMC-UCE-2021-289 de 10 de marzo de 2021, respecto al oficio y ficha técnica que se dejan sin efecto y si se mantiene los datos técnicos de valoración fija en base al bienio 2018-2019.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Veronica Elizabeth Caceres Barrera
**SUBPROCURADOR DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELOS,
SUBROGANTE**

Anexos:

- 1324-1(1).pdf
- 1324-2(1).pdf
- 1324-3(1).pdf
- 1324-4(1).pdf
- 1324-5(1).pdf
- 1324-6(1).pdf
- 1324-7(1).pdf
- 1324-8(1).pdf
- 1324-9.pdf
- 1324-10.pdf
- 1324-11.pdf
- 1324-13.pdf
- 1324-15.pdf
- 1324-16.pdf
- 1324-17.pdf
- 1324-18.pdf
- 1324-19.pdf
- 1324-20.pdf
- 1324-21.pdf
- 1324-22.pdf
- 1324-23.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3139-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2021

Copia:

Señor Abogado
Carlos Patricio Guerrero Medina
Sustanciador

Señor Doctor
Edison Xavier Yopez Vinueza
Lider de Equipo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos Patricio Guerrero Medina	cpgm	PM-SUE	2021-10-19	
Aprobado por: Veronica Elizabeth Caceres Barrera	vecb	PM-SUE	2021-10-26	

